

A Junta de ay de sep

En la villa de Sum. a siete dias del

mes de sep de mil y cincuenta

años. En la sala de ayuntamiento

se hallaron los señores Pedro Alameque

de gallozano abogado alcaalde

de rinosarios y Juan de Lamiguera

de abarro de la villa y Juan de Par

de donas de legiones y don an

tonio de la villa de qual mayor

de la villa para acordar lo

conveniente al bien de

esta villa de qual mayor

de real que se cargo con faul

de real sobre cada quintal de

barilla noy persona que lo

crega ministro de Parague

de la buena cobranza ya

ministraon ay a buena uen

de la villa de qual mayor

de la villa de qual mayor

de la villa de qual mayor

de la villa de qual mayor

de la villa de qual mayor

